

5. Unión de empresarios: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

6. Admisión de variantes: No se admiten.

7. Forma de adjudicación: Mediante Concurso Público Abierto con Publicidad.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: Quince días (15) naturales, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA de este anuncio, antes de las 13,00 h, (si el final del plazo coincidiera con sábado ó inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ Levías, 17. 41003-Sevilla.

10. Apertura de ofertas: Se realizarán por la Mesa de Contratación, el quinto día hábil a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la sede de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

11. Pago del presente anuncio: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Mantenimiento de la oferta: El licitador estará obligado a mantener su oferta, al menos, durante un período de tres meses, contados a partir de la finalización del plazo de proposiciones.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de reurbanización calles Guadix, Pomponio Mela, Miguel Hernández e interiores.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/1141. Reurbanización calles Guadix, Pomponio Mela, Miguel Hernández e interiores.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 4 de abril de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón quinientos noventa y tres mil setecientos ochenta y dos euros con treinta y cinco céntimos (1.593.782,35 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de mayo de 2006.

b) Contratista: Tiferca, S.A.

c) Importe de adjudicación: 1.425.574,58 euros (un millón cuatrocientos veinticinco mil quinientos setenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos).

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

EMPRESAS

ANUNCIO de 17 de mayo de 2006, de la Comunidad de Regantes La Mancha Norte, de licitación. (PP. 2004/2006).

Se pone en conocimiento a las empresas interesadas que desde hoy pueden retirar en la oficina de contratación, sita en el Paseo de la Estación, 26 C 2, de Jaén (953 294 516), la documentación (Pliego y presupuesto) relativa a las obras que se detallan a continuación:

- Proyecto modernización instalaciones de riego: Construcción balsa, modificación de toma, bombeos e impulsión.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto mediante concurso.

- Presupuesto de licitación: 1.323.071,70 € (IVA incluido).

- Garantía provisional: 22.811,58 € (2% PEM).

- Organismo de contratación: Comunidad de Regantes La Mancha Norte.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales a partir de su publicación en el BOJA, hasta las 13 h en la oficina antes mencionada, siempre que no coincida con día festivo o fin de semana (sábado o domingo), en cuyo caso sería al siguiente día laborable.

La apertura de sobres (documentación y oferta económica) se realizará a partir de las 10 h del segundo día laborable de la finalización de presentación de ofertas.

Jaén, 17 de mayo de 2006.- Juan Castro Fernández.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, por el presente anuncio se notifica

a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Jaramatic, S.L.

Expte.: SE-48/2005-MR.

Fecha: 10.5.2006.

Acto notificado: Resolución sancionadora.

Materia: Máquinas.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- La Jefa de Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 338/05.

Empresa imputada: Servicios Intervac 3, S.L.

CIF: B-14627293.

Ultimo domicilio conocido: Plaza San Ignacio de Loyola, 4, (C.P. 14008), de Córdoba.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Almería, 25 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución expediente sancionador MA-221/2005-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Cortés de los Santos (representante de M.A. Perera).

Expediente: MA-221/2005-ET.

Infracción: Grave, art. 15, letra L), Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 6.000 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-180/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: «The Joe's Bar» (Octavio J. García Vicente).

Expediente: MA-180/2005-EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente resolución puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 16 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador MA-224/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Tam Tam Inversiones, S.L. (Bar Katrina's).

Expediente: MA-224/2005-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.9, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 17 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.